

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). **Rad. 2020-0444.**

A Despacho de la señora Juez el presente proceso, con el informe que la parte demandada mediante memorial enviado vía correo electrónico solicitó el aplazamiento de la audiencia que se tenía programada para el día 1º de septiembre de 2021. A las 4:30 p.m., toda vez que su apoderado se encuentra en delicado estado de salud por el Covid-19.

Sírvase proveer.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PÉREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Auto de sustanciación nro. 522

Vista la constancia secretarial que antecede se dispone el aplazamiento de la audiencia que se tenía programada para el día 1 de septiembre de 2021, a las 4:30 p.m. dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por JULIÁN PÉREZ MARÍN en contra de SERVITEC PC SISTEMAS S.A.S y ARIEL OSORIO HENAO.

Se fija como nueva fecha y hora para llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículo 85ª y 77 del C.P.T. y de la S.S. el día VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las TRES Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (3:30 P.M.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Dario', written in a cursive style.

**DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 124 de septiembre 3 de 2021

**MARIA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ
SECRETARIA**